

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 26 de junio de 2023

S579024

Señor(a):

**SAMY BESSUDO LION**

Representante Legal

**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.**

Avenida 19 No. 4 - 62

licitaciones@aviatur.com.co

g\_rios@aviatur.com

Bogotá – D.C.

**Asunto:**

Comunicación de modificación 01. Contrato COQ 2023-036

Objeto: Asesoría Integral En Viajes Corporativos Incluido El Suministro de Tiquetes Aéreos, Reserva e Alojamientos Hoteleros Y Demás Servicios Asociados A Los Viajes Para Los funcionarios Y Personal Autorizados Por La Empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas Del Atrato.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto así:

1. Prorrogar el plazo de ejecución en seis (6) meses el plazo de ejecución, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

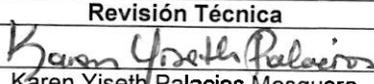
Atentamente,

  
**JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e)

Proyecto Aguas del Atrato

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

 Proyecto	 Revisión Técnica
Sonia A. González Quiceno	Karen Yiseth Palacios Mosquera
Profesional Proyecto	Profesional Proyecto